



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 575-15

01 OCT 2015

Salta,
Expediente Nº 12.416/09

VISTO el vencimiento de la Lic. Natalia R. FIGUEROA APAZA; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura Alimentación Normal de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, que finalizó el 16 de Setiembre de 2015.

Que en el Despacho Conjunto Nº 07/15 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas aconsejan entre los Ítems: 1. Prorrogar a la designación de la Lic. Figueroa Apaza en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva a partir de la fecha de vencimiento y hasta la sustanciación de la respectiva evaluación en el régimen de permanencia.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 01/15 del 03 de Marzo de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Lic. Natalia Roxana FIGUEROA APAZA, D.N.I. Nº 26.153.858, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación semiexclusiva de la Asignatura ALIMENTACION NORMAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 16 de Setiembre de 2.015 y hasta la sustanciación de la respectiva evaluación en el régimen de permanencia.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-190/15 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

Mgs. DORA BEL C. BERTA
SECRETARÍA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARCEL PASAMUN DE ZETUNE
Res. 575-15/15